Empresa	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	Nit:	900451487-2		
Contacto	BIBIANA CRISTANCHO	Cargo:	ejecutiva comercial Sector Estatal		
E-Mail:	comercal3@elkioscodelregalo.sas	Dirección:	Cra 15a A 106-24 int 1		

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE COTIZACIÓN

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Anexo Técnico" ; y formular su cotización en concordancia con este.
- El valor de la cotización debe ser expresado en pesos colombianos.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o servicio.

Plazo estimado de ejecución	**8 MESES**

Ítem	Servicio	Valor total del Bono	Cantidad aproximada de tarjetas o bonos	Valor Total	IVA (solo aplica para la comisión)	Valor total incluido IVA
1	Bonos o tarjetas canjeables de dotación (vestuario y calzado) para aproximadamente 230 servidores(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por valor de $420.800 cada uno, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico	$ 442,300.00	606	$ 268,033,800.00	$ -	$ 268,033,800
2	Comisión incluido IVA	$ 30,961	606	$ 18,762,366	$ 3,564,850	$ 22,327,216
TOTAL OFERTA DE TARJETAS DE DOTACIÓN + COMISIÓN OFERTADA		$ 473,261	606	$ 286,796,166	$ 3,564,850	$ 290,361,016

Notas:
- Solo podrá ser diligenciada númericamente, no copiar ni pegar para evitar alterar la formula.
- (NO USAR FOMULAS NUEVAS QUE PUEDAN AFECTAR EL CÁLCULO DEL PRESENTE FORMATO
- Este anexo se encuentra debidamente formulado, por lo que no hay necesidad de adicionar otras casillas.

La presente cotización:
- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocadas por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxactiva en la ley (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto 019 de 2012).

Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio del sector.